

**ACTA NUMERO VEINTITRES.**-Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, Departamento de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, para este día lunes cinco de octubre del año dos mil quince a las dieciocho horas y treinta minutos en la Sala de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, se inicia a las diecinueve horas y cuarenta minutos, pidiendo al Secretario a través del numeral uno de la agenda, verifique la asistencia, quien procede con el libro de asistencia y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Segunda Regidora Propietaria Profesora Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Lcda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Sr. Jacobo Antonio Martínez, Décimo Regidor Propietario Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Décimo Segundo Regidor Propietario Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, Primer Regidor Suplente señor Rafael Antonio Argueta, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes, y Secretario Municipal Juan Ricardo Vásquez Guzmán; no está presente en esta sesión el Señor Concejal Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; proponiendo el señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, se incorpore al Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, como Décimo Primer Regidor Propietario; propuesta aprobada por trece votos, debiendo emitirse más adelante el acuerdo respectivo.- Comprobado el quórum, el señor Alcalde Municipal, a través del numeral dos de la agenda, propone cinco minutos para verificar la agenda, siendo sometida a votación por el Señor Alcalde Municipal, es aprobada por **UNANIMIDAD** de votos, manifestando el señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, que en la convocatoria están registrados doce puntos de agenda, y en la sesión se aprueba la agenda con diecisiete puntos o sea que se han incorporado cinco puntos.- El señor Alcalde Municipal a través del numeral tres de la agenda, pide al Secretario, lectura de la acta, y procede a leer la acta anterior número veintidós de fecha veintiocho de septiembre de dos mil quince, leída, el señor Alcalde Municipal, pregunta: Observaciones a la acta, y es aprobada por **UNANIMIDAD** sin observaciones, y pasa a firma.- A continuación se registran referenciados en esta acta los numerales de la agenda del cuatro al diecisiete.

4. Propuesta de la señora Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe de Recursos Humanos, en nota de fecha 17/09/2015, con el aval de la Comisión de Recursos Humanos, por medio de la firma del Señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, según acta de fecha 18/09/2015; solicita autorizar el pago de horas extras a los empleados del Departamento de Contabilidad y Tesorería que han laborado en período extraordinario del mes de Agosto, en la Actualización del Sistema Contable denominado SAFIM, previamente autorizado según Acuerdo N° 11 Acta N° 13 del 27/07/2015, según detalle:

Nombre	Departamento	Agosto
Raúl Alberto Pineda Acevedo	Contabilidad	\$ 309.17
Carlos Natanael Rosa Amaya	Contabilidad	\$ 95.47
María José Reyes de Castillo	Contabilidad	\$ 14.92



Mauricio Enrique Quito López  
Adela Tatiana Hernández Berrios

Tesorería \$ 159.38  
Registro del Estado  
Familiar (Con funciones  
en el Departamento de  
Tesorería) \$ 110.06

TOTAL \$ 689.00

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria, cifras: 2015-51301 Horas Extraordinarias (Fondo Propio).

5. Propuesta del Sr. Oscar Orlando Valle Silva Jefe del Departamento de Cultura y Deportes, en nota de fecha 09/09/2015, con el aval de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, por medio de las firmas de los Señores Concejales Prof. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Dr. José Oswaldo Granados, y Sr. Rafael Antonio Argueta, según acta de fecha 25/09/2015; solicita priorizar la aprobación del Presupuesto Financiero del periodo de octubre, noviembre y diciembre de 2015, por la cantidad de \$ 34,088.35, del Departamento de Cultura y Deportes de esta Alcaldía.

6. Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 01/10/2015, quien después de haber realizado la comparación de precios, recomienda, y con el aval de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, por medio de las firmas de los Señores Concejales Prof. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, y Dr. José Oswaldo Granados, según acta de fecha 02/10/2015; solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de fondos por la cantidad de \$ 2,704.60 para la compra de focos, fusibles, caja de corte y transformadores, para la reparación de las lámparas que se encuentran dañadas en la cancha No. 1, Cancha No. 2 y Cancha Sala del Estadio Dr. Miguel Félix Charlaix de esta ciudad, según detalle:

PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.

12	FOCO HALURO MET 1500 W MH1500/BU BT56 MARCA PHILIPS	\$ 387.14
10	FUSIBLE CARTUCHO 200 A/250 V 660-200	\$ 373.58
10	FUSIBLE CARTUCHO 100 A/250 V 660-100	\$ 159.56
02	CAJA DE CORTE 200 A-3P/240 V DG 324 NCB	\$ 519.80
08	TRANSF. HALURO METAL 1500W/QV ADVANCE	\$ 1,264.52
	TOTAL	\$ 2,704.60

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria, cifras: 54119 Material Eléctrico- Fondos Propios; asimismo nombrar Administrador de la Orden de Compra para este proceso al Sr. Oscar Orlando Valle Silva Jefe del Departamento de Cultura y Deportes. Priorizado en Acuerdo N° 04 Acta N° 20 de fecha 16/09/15.

7. Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 25/09/2015, con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 02/10/2015; solicita priorizar el arrendamiento de 10 Sanitarios Móviles que serán utilizados para beneficio de la población que asiste a las actividades del día de Difuntos, los días 1 y 2 de Noviembre del corriente año, en el Cementerio General Municipal. Solicitud que hace el Sr. Fredy Napoleón Meléndez Sifonte Jefe del Departamento de Cementerios.
8. Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 24/09/2015, con el aval de la



Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 02/10/2015; solicita priorizar la compra de insumos y material médico quirúrgico para ser utilizados en la Clínica de los Mercados Municipales. Solicitud que hace el Sr. Leonel Medina Jefe del Departamento de Mercados Municipales de esta Alcaldía.

9. Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 24/09/2015, con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 02/10/2015; solicita priorizar la compra de una bomba sumergible, una caja control, materiales para instalación y mano de obra para su instalación en el pozo del Mercado No. 1 de esta ciudad. Solicitud que hace el Sr. Leonel Medina Jefe del Departamento de Mercados Municipales de esta Alcaldía.
10. Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 01/10/2015, quien después de haber realizado la comparación de precios, recomienda, y con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 02/10/2015; solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de fondos por la cantidad de \$ 955.50 para la compra de materiales para ser utilizados en la construcción de tapones de nichos en entierros de primera clase, en el Cementerio Municipal de esta ciudad, según detalle:

JUAN CARLOS MENJIVAR CASTRO

03	CAMIONADAS DE ARENA DE MINA	\$ 375.00
700	LADRILLOS DE OBRA	\$ 129.50
	SUB-TOTAL	\$ 504.50

SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE C.V.

55	BOLSAS DE CEMENTO CESSA PORTLAND 42.5 KG HOLCIM	\$ 451.00
	SUB-TOTAL	\$ 451.00

TOTAL GENERAL ..... \$ 955.50

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria, cifras: 54303 Mantenimiento y Reparaciones e Bienes Inmuebles - Fondos Propios; asimismo nombrar Administrador de la Orden de Compra para este proceso al Sr. Fredy Napoleón Meléndez Sifonte Jefe del Departamento de Cementerio. Priorizado en Acuerdo N° 08 Acta N° 18 de fecha 07/09/15.

11. Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 01/10/2015, quien después de haber realizado la comparación de precios, recomienda, y con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 02/10/2015; solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de fondos por la cantidad de \$ 1,505.48, para la compra de materiales para ser utilizados en el cambio de techo de la sección de carpintería, soldadura y obra de banco del Departamento de Aseo, Ornato y Mantenimiento de Calles y Caminos de esta Alcaldía, según detalle:



ALMACEN JOSE N. BATARSE S.A. DE C.V.

17	LAMINA METALUM 6.50 MTS 26X0.36	\$ 464.44
23	LAMINA METALUM 7 MTS 26X0.36	\$ 676.89
35	TUBO ESTRUCTURAL RECTO 2X1 CH 16	\$ 346.15
360	TORNILLO P/LAMINA ROOFTEC "B" 12X1 P/ BROCA	\$ 18.00

TOTAL \$ 1,505.48

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria, cifras: 54303 Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Inmuebles - Fondos Propios; asimismo nombrar Administrador de la Orden de Compra para este proceso al Ing. Juan Francisco Campos Guzmán Jefe de Taller del Departamento de Aseo y Mantenimiento. Priorizado en Acuerdo N° 04 Acta N° 16 de fecha 24/08/15.

12. Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 24/09/2015, con el aval de la Comisión de Hacienda Pública, por medio de la firma del Señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza (Coordinador), según acta de fecha 02/10/2015; solicita priorizar el gasto que ocasione la suscripción anual en la Imprenta Nacional (Diario Oficial), para obtener los diarios oficiales en disco compacto de manera semanal. Otros puntos de agenda.
13. Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 25/09/2015, con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 02/10/2015; solicita priorizar la compra por libre gestión de Papel Higiénico para existencia en bodega UACI, para suministrar al Departamento de Mercados a través de solicitudes, el cual será utilizado en los baños públicos de esta municipalidad. Solicitud de priorización que hace el Lic. Fray Adalberto Arriaza Gerente General de esta Alcaldía.
14. Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 24/09/2015, quien recomienda, y con el aval de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, por medio de las firmas del Señor Sindico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez (Coordinador), y Señores Concejales Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, y Sr. Rafael Antonio Argueta, según acta de fecha 05/10/2015; solicita Acuerdo Municipal para aprobar los términos de referencia para la Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el proyecto "Construcción de la Infraestructura de la Base de Policía Comunitaria en la Séptima Calle Poniente del Municipio de San Miguel" (Minuta de Acuerdo entre la Alcaldía Municipal de San Miguel, Policía Nacional Civil y Embajada de Japón).
15. Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 01/10/2015, con el aval de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, por medio de las firmas del Señor Sindico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez (Coordinador), y Señores Concejales Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, y Sr. Rafael Antonio Argueta, según acta de fecha 05/10/2015; solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de fondos por la cantidad de \$ 1,800.00, como contrapartida que de acuerdo a Carpeta Técnica, le corresponde a la Municipalidad, la compra del **Rotulo y Placa del Proyecto, Conexión y Ajuste de Video Cámara**, correspondiente al Proyecto "Construcción de la Infraestructura de la Base de



Policía Comunitaria en la Séptima Calle Poniente del Municipio de San Miguel” (Minuta de Acuerdo entre la Alcaldía Municipal de San Miguel, Policía Nacional Civil y Embajada de Japón); dando cumplimiento así, al contrato de donación entre la Embajada de Japón en El Salvador y la Alcaldía Municipal de San Miguel. Dicha compra se efectuara por libre gestión a través de Orden de Compra, teniendo previamente cotizaciones de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El detalle de montos por cada rubro es el siguiente:

ROTULO Y PLACA.....	\$ 800.00
CONEXION Y AJUSTE DE VIDEO CAMARA.....	\$ 1,000.00
TOTAL..	\$ 1,800.00

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria así: para el monto de \$ 1,000.00, cifras: 54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos (FODES); y para el monto de \$ 800.00, cifras: 54305 Servicios de Publicidad (FODES). Asimismo se propone nombrar Administrador de la Orden de Compra al Arq. Moisés Fernando Girón Granados Supervisor en el Departamento de Ingeniería, Arquitectura, Proyectos y Supervisión de Obras de esta Alcaldía. Priorizado en Acuerdo N° 10 Acta N° 03 de fecha 21/01/2015.

16. Propuesta del Ing. Alex Noel Argueta Guevara Jefe del Departamento de Ingeniería, Arquitectura, Proyectos y Supervisión de Obras, con el aval de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, por medio de las firmas del Señor Sindico Municipal Lic. José, Ebanan Quintanilla Gómez (Coordinador), y Señores Concejales Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, y Sr. Rafael Antonio Argueta, según acta de fecha 05/10/2015; solicitando se autorice al Señor Alcalde Municipal firme modificación al Convenio de Ejecución y Financiamiento entre el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y la Alcaldía Municipal de San Miguel, del Departamento de San Miguel, contrato de préstamo N° 2373/OC-ES, Componente II. Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios; debido que el pasaje Colombia no se realizará, ya que la carpeta técnica, que formuló el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, solamente contempla dos calles, de igual manera el financiamiento.
17. La Licda. Paula Marina Navarro de Herrera Auditora de la Unidad de Auditoría Interna de esta municipalidad, presenta Carta de Gerencia de fecha 22/09/2015, que ha efectuado Examen Especial a la liquidación No. 10 de fecha 02/09/2015 por un monto de \$ 5,216.01 del Fondo Circulante, en atención al Acuerdo Municipal N° 03 del Acta N° 18 de fecha 07/09/2015; en consecuencia que se giren las instrucciones recomendadas, a quienes soliciten requerimientos de bienes o servicios y a los empleados responsables del procesamiento de la operaciones; así como también a la Encargada del Fondo Circulante y del Monto Fijo, implemente los controles correspondientes.

A continuación se registra el acuerdo ordenado en el encabezamiento de la presente acta.- **ACUERDO NÚMERO UNO.-**El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que en el encabezamiento de la presente acta de esta sesión se registra que no está presente el Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, propone el Señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, que se incorpore al Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla como Décimo Primer Regidor Propietario; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal y de conformidad al Art. 41 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por trece votos, **ACUERDA:** Designar Decimo Primer Regidor Propietario al Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, sustituyendo al Licenciado Mario Ernesto Portillo Arévalo, que no está presente en esta sesión, como se dice en el encabezamiento de la presente acta; quedando el Concejo



Municipal, en esta sesión con el quórum de catorce miembros propietarios y propietarias.- **CERTIFÍQUESE.- Se continua con el desarrollo de los numerales de la agenda del cuatro en adelante, y se emiten los Acuerdos Municipales siguientes: ACUERDO NUMERO DOS.-**El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **cuatro** de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta de la señora Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe de Recursos Humanos, en nota de fecha 17/09/2015, con el aval de la Comisión de Recursos Humanos, por medio de la firma del Señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, según acta de fecha 18/09/2015; solicita autorizar el pago de horas extras a los empleados del Departamento de Contabilidad y Tesorería que han laborado en período extraordinario en el mes de Agosto/15, en la actualización del Sistema Contable denominado SAFIM, previamente autorizado según Acuerdo N° 11 Acta N° 13 del 27/07/2015, que se detalla:

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>	<b>Agosto/15.</b>
Raúl Alberto Pineda Acevedo	Contabilidad	\$ 309.17
Carlos Natanael Rosa Amaya	Contabilidad	\$ 95.47
María José Reyes de Castillo	Contabilidad	\$ 14.92
Mauricio Enrique Quito López	Tesorería	\$ 159.38
Adela Tatiana Hernández Berrios	Registro del Estado Familiar (Con funciones en el Departamento de Tesorería)	\$ 110.06
		<b>TOTAL \$ 689.00</b>

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria cifra: 2015-51301 Horas Extraordinarias (Fondo Propio); **POR TANTO:** Deliberado por los Señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Autorizar con cargo al Fondo Propio, la erogación de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$689.00)**, para pagar las horas extras a los empleados de los Departamentos de Contabilidad y Tesorería de esta Alcaldía, que han laborado en período extraordinario en la actualización del Sistema Contable denominado SAFIM de esta Alcaldía, autorizado en Acuerdo N°11 Acta N°13 de fecha 27 de julio de 2015, durante el mes de Agosto del corriente año, que se detalla:

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>AGOSTO/15.</b>
Raúl Alberto Pineda Acevedo	Contabilidad	\$ 309.17
Carlos Natanael Rosa Amaya	Contabilidad	\$ 95.47
María José Reyes de Castillo	Contabilidad	\$ 14.92
Mauricio Enrique Quito López	Tesorería	\$ 159.38
Adela Tatiana Hernández Berrios	Registro del Estado Familiar (Con funciones en el Departamento de Tesorería)	\$ 110.06
		<b>TOTAL \$ 689.00</b>

La erogación de los fondos aplicarlos a la cifra: 2015-51301 Horas Extraordinarias del Presupuesto Municipal vigente; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; teniéndose la disponibilidad financiera, según nota de fecha 17/septiembre/15, firmada por los señores Tesorero Municipal, Contador Municipal; y Jefa del Departamento de Recursos Humanos.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor



Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **cinco** de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta del Coronel Oscar Orlando Valle Silva Jefe del Departamento de Cultura y Deportes, en nota de fecha 09/09/2015, con el aval de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, por medio de las firmas de los Señores Concejales Prof. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Dr. José Oswaldo Granados, y Sr. Rafael Antonio Argueta, según acta de fecha 25/09/2015; solicita priorizar la aprobación del Presupuesto Financiero del periodo de octubre, noviembre y diciembre de 2015, por la cantidad de **\$34,088.35** según desglose del Departamento de Cultura y Deportes de esta Alcaldía Municipal; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de trece votos, debido que salva su voto el señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Priorizar el Presupuesto Financiero del periodo de Octubre, noviembre; y diciembre de 2015, por la cantidad de \$ **34,088.35** según desglose del Departamento de Cultura y Deportes de esta Alcaldía Municipal.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **seis** de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 01/10/2015, quien después de haber realizado la comparación de precios, recomienda, y con el aval de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, por medio de las firmas de los Señores Concejales Prof. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, y Dr. José Oswaldo Granados, según acta de fecha 02/10/2015; solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de fondos por la cantidad de **\$2,704.60** para la compra de focos, fusibles, caja de corte y transformadores, para la reparación de las lámparas que se encuentran dañadas en la cancha No. 1, Cancha No. 2 y Cancha Sala del Estadio Dr. Miguel Félix Charláix de esta ciudad, según detalle:

PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.

12	FOCO HALURO MET 1500 W MH1500/BU BT56 MARCA PHILIPS	\$ 387.14
10	FUSIBLE CARTUCHO 200 A/250 V 660-200	\$ 373.58
10	FUSIBLE CARTUCHO 100 A/250 V 660-100	\$ 159.56
02	CAJA DE CORTE 200 A-3P/240 V DG 324 NGB	\$ 519.80
08	TRANSF. HALURO METAL 1500W/QV ADVANCE	\$ 1,264.52
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,704.60</b>

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria, cifras: 54119 Material Eléctrico- Fondos Propios; asimismo nombrar Administrador de la Orden de Compra para este proceso al Sr. Oscar Orlando Valle Silva Jefe del Departamento de Cultura y Deportes. Priorizado en Acuerdo N° 04 Acta N° 20 de fecha 16/09/15; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo a los Fondos Propios la erogación de **DOS MIL SETECIENTOS CUATRO 60/100 DOLARES (\$2,704.60)**, para la compra de focos, fusibles, caja de corte y transformadores todo para la reparación de lámparas que se encuentran dañadas en la Cancha N°.1, Cancha N°.2 y Cancha Sala del Estadio Dr.



Miguel Félix Charláix de esta ciudad; que fue analizada la comparación de precios por el Licenciado Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, según nota de fecha 01/10/15, por lo que recomienda la compra, con el aval de los señores antes mencionados de la Comisión Educación, Cultura y Deportes, adquirir dicha compra a la empresa que se detalla:

PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.

12	FOCO HALURO MET 1500 W MH1500/BU BT56 MARCA PHILIPS	\$ 387.14
10	FUSIBLE CARTUCHO 200 A/250 V 660-200	\$ 373.58
10	FUSIBLE CARTUCHO 100 A/250 V 660-100	\$ 159.56
02	CAJA DE CORTE 200 A-3P/240 V DG 324 NGB	\$ 519.80
08	TRANSF. HALURO METAL 1500W/QV ADVANCE	\$ 1,264.52
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,704.60</b>

Quien ofertó el producto de conformidad a los requerimientos de esta Municipalidad; siendo la oferta mejor evaluada.- Se nombra Administrador de la Orden de Compra al señor Oscar Orlando Valle Silva Jefe del Departamento de Cultura y Deportes.- Que dicha compra está priorizada en Acuerdo N° 04 Acta N° 20 de fecha 16/09/2015; fondos con aplicación a la cifra presupuestaria: 54119 MATERIAL ELECTRICO del Presupuesto Municipal vigente; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; teniéndose la disponibilidad financiera, según correspondencia en nota de fecha 30/09/15, firmada por los señores Tesorero Municipal, Contador Municipal; y Jefe de la UACI.- **CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **siete** de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 25/09/2015, con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 02/10/2015; solicita priorizar el arrendamiento de 10 Sanitarios Móviles que serán utilizados para beneficio de la población que asiste a las actividades del día de Difuntos, los días 1 y 2 de Noviembre del corriente año, en el Cementerio General Municipal. Solicitud que hace el Sr. Fredy Napoleón Meléndez Sifonte Jefe del Departamento de Cementerios; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Priorizar el Arrendamiento de 10 Sanitarios Móviles que serán utilizados para beneficio de la población que asiste a las actividades del día de Difuntos en el Cementerio General Municipal los días 1 y 2 de Noviembre de 2015.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la realización del arrendamiento, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello.- **CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO SEIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **ocho** de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 24/09/2015, con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 02/10/2015; solicita priorizar la compra de insumos y material



médico quirúrgico para ser utilizados en la Clínica de los Mercados Municipales. Solicitud que hace el Sr. Leonel Medina Jefe del Departamento de Mercados Municipales de esta Alcaldía; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Priorizar la compra de Jeringas, Catéter, Guantes Látex, Bisturí, Algodón, Alcohol 90°, Alcohol Gel, Solución Salina, Yodo Pack, Set de Mascarillas, Liga Plana, Descartables para Infusión de Soluciones, Baja Lenguas, Pinza de Desición con Garra, Microspore, todo para ser utilizado en la Clínica de los Mercados Municipales.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la realización de la compra, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello.- **CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO SIETE.**-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **nueve** de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 24/09/2015, con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 02/10/2015; solicita priorizar la compra de una bomba sumergible, una caja control, materiales para instalación y mano de obra para su instalación en el pozo del Mercado No. 1 de esta ciudad. Solicitud que hace el Sr. Leonel Medina Jefe del Departamento de Mercados Municipales de esta Alcaldía; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Priorizar la compra de una bomba sumergible de 1.5 HP, un motor sumergible de 1.5 HP, una caja control de 1.5 HP, materiales para su instalación y el servicio de mano de obra para su instalación en el pozo del Mercado N°.1 de esta ciudad de San Miguel.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la realización de la compra, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello.- **CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO OCHO.**-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **diez** de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 01/10/2015, quien después de haber realizado la comparación de precios, recomienda, y con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 02/10/2015; solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de fondos por la cantidad de \$ **955.50**, para la compra de materiales para ser utilizados en la construcción de tapones de nichos en entierros de primera clase, en el Cementerio Municipal de esta ciudad, según detalle:

JUAN CARLOS MENJIVAR CASTRO

03	CAMIONADAS DE ARENA DE MINA	\$ 375.00
700	LADRILLOS DE OBRA	\$ 129.50
		SUB-TOTAL \$ 504.50

SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE C.V.

55 BOLSAS DE CEMENTO CESSA PORTLAND



42.5 KG HOLCIM

\$ 451.00

SUB-TOTAL \$ 451.00

TOTAL GENERAL ..... \$ 955.50

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria, cifras: 54303 Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Inmuebles - Fondos Propios; asimismo nombrar Administrador de la Orden de Compra para este proceso al Sr. Fredy Napoleón Meléndez Sifonte Jefe del Departamento de Cementerio. Priorizado en Acuerdo N° 08 Acta N° 18 de fecha 07/09/15; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo a los Fondos Propios la erogación de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 50/100 DOLARES (\$ 955.50)**, para la compra de manera parcial de materiales que serán utilizados en la construcción de taponos de nichos en entierros de primera clase en el Cementerio Municipal de esta ciudad; que fue analizada la comparación de precios por el Licenciado Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, según nota de fecha 01/10/15, por lo que recomienda la compra, con el aval de los señores antes mencionados de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, adquirir dichas compras a las personas natural y jurídica que se detallan:

JUAN CARLOS MENJIVAR CASTRO

03 CAMIONADAS DE ARENA DE MINA \$ 375.00

700 LADRILLOS DE OBRA \$ 129.50

SUB-TOTAL \$ 504.50

SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE C.V.

55 BOLSAS DE CEMENTO CESSA PORTLAND \$ 451.00

42.5 KG HOLCIM

\$ 451.00

SUB-TOTAL \$ 451.00

TOTAL GENERAL ..... \$ 955.50

Quienes ofertaron los productos de conformidad a los requerimientos de esta Municipalidad; siendo las ofertas mejores evaluadas.- Se nombra Administrador de la Orden de Compra al señor Fredy Napoleón Meléndez Sifonte Jefe del Departamento de Cementerio.- Que dicha compra está priorizada en Acuerdo N° 08 Acta N° 18 de fecha 07/09/2015; fondos con aplicación a la cifra presupuestaria: 54303 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES del Presupuesto Municipal vigente; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; teniéndose la disponibilidad financiera, según correspondencia en nota de fecha 30/09/15, firmada por los señores Tesorero Municipal, Contador Municipal; y Jefe de la UACI.-**CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO NUEVE.-**El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **once** de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 01/10/2015, quien después de haber realizado la comparación de precios, recomienda, y con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 02/10/2015; solicita Acuerdo Municipal



autorizando la erogación de fondos por la cantidad de \$ **1,505.48**, para la compra de materiales para ser utilizados en el cambio de techo de la sección de carpintería, soldadura y obra de banco del Departamento de Aseo, Ornato y Mantenimiento de Calles y Caminos de esta Alcaldía, según detalle:

ALMACEN JOSE N. BATARSE S.A. DE C.V.

17	LAMINA METALUM 6.50 MTS 26X0.36	\$ 464.44
23	LAMINA METALUM 7 MTS 26X0.36	\$ 676.89
35	TUBO ESTRUCTURAL RECTO 2X1 CH 16	\$ 346.15
360	TORNILLO P/LAMINA ROOFTEC "B" 12X1 P/ BROCA	\$ 18.00
		<b>TOTAL \$ 1,505.48</b>

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria cifras: 54303 Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Inmuebles-Fondos Propios; asimismo nombrar Administrador de la Orden de Compra para este proceso al Ing. Juan Francisco Campos Guzmán Jefe de Taller del Departamento de Aseo y Mantenimiento. Priorizado en Acuerdo N° 04 Acta N° 16 de fecha 24/08/15; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo a los Fondos Propios la erogación de **UN MIL QUINIENTOS CINCO 48/100 DOLARES (\$ 1,505.48)**, para la compra de materiales (lamina metalum, tubo estructural, tornillos) que serán utilizados en el cambio de techo de la Sección de Carpintería, Soldadura y Obra de Banco del Departamento de Aseo, Ornato y Mantenimiento de Calles, por encontrarse en mal estado y atenta contra la seguridad del personal que labora en el mismo; que fue analizada la comparación de precios por el Licenciado Marvyn Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, según nota de fecha 01/10/15, por lo que recomienda la compra, con el aval de los señores antes mencionados de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, adquirir dicha compra a la empresa que se detalla:

ALMACEN JOSE N. BATARSE S.A. DE C.V.

17	LAMINA METALUM 6.50 MTS 26X0.36	\$ 464.44
23	LAMINA METALUM 7 MTS 26X0.36	\$ 676.89
35	TUBO ESTRUCTURAL RECTO 2X1 CH 16	\$ 346.15
360	TORNILLO P/LAMINA ROOFTEC "B" 12X1 P/ BROCA	\$ 18.00
		<b>TOTAL \$ 1,505.48</b>

Quien oferto el producto de conformidad a los requerimientos de esta Municipalidad y presenta una oferta con un monto menor; siendo la oferta mejor evaluada.- Se nombra Administrador de la Orden de Compra al Ingeniero Juan Francisco Campos Guzmán Jefe de Taller del Departamento de Aseo y Mantenimiento.- Que dicha compra está priorizada en Acuerdo N° 04 Acta N° 16 de fecha 24/08/2015; fondos con aplicación a la cifra presupuestaria: 54303 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES del Presupuesto Municipal vigente; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; teniéndose la disponibilidad financiera, según correspondencia en nota de fecha 30/09/15, firmada por los señores Tesorero Municipal, Contador Municipal; y Jefe de la UACI.-



**CERTIFÍQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO DIEZ.**-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **doce** de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 24/09/2015, con el aval de la Comisión de Hacienda Pública, por medio de la firma del Señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza (Coordinador), según acta de fecha 02/10/2015; solicita priorizar el gasto que ocasione la suscripción anual en la Imprenta Nacional (Diario Oficial), para obtener los diarios oficiales en disco compacto de manera semanal; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Priorizar el gasto que ocasione la Suscripción Anual en la Imprenta Nacional (Diario Oficial), para obtener los Diarios Oficiales en Disco Compacto de manera semanal.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la realización del gasto de la suscripción, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO ONCE.** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **trece** de la agenda de esta sesión, procede a la lectura de dicho numeral que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 25/09/2015, con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 02/10/2015; solicita priorizar la compra por libre gestión de Papel Higiénico para existencia en bodega UACI, para suministrar al Departamento de Mercados a través de solicitudes, el cual será utilizado en los baños públicos de esta municipalidad. Solicitud de priorización que hace el Lic. Fray Adalberto Arriaza Gerente General de esta Alcaldía; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Priorizar la compra por libre gestión de papel higiénico para existencia en bodega de la UACI, para suministrar al Departamento de Mercados a través de solicitudes, el cual será utilizado en los baños públicos de esta Municipalidad.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la realización de la compra, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO DOCE.**-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **catorce** de la agenda de esta sesión, procede a la lectura de dicho numeral que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 24/09/2015, quien recomienda, y con el aval de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, por medio de las firmas del Señor Sindico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez (Coordinador), y Señores Concejales Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, y Sr. Rafael Antonio Argueta, según acta de fecha 05/10/2015; solicita Acuerdo Municipal para aprobar los



términos de referencia para la Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICÍA COMUNITARIA EN LA SÉPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL” (MINUTA DE ACUERDO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, POLICÍA NACIONAL CIVIL Y EMBAJADA DE JAPÓN); POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobar los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** para por libre gestión realizar la Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el Proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICÍA COMUNITARIA EN LA SÉPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL” (MINUTA DE ACUERDO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, POLICÍA NACIONAL CIVIL Y EMBAJADA DE JAPÓN).**- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la realización de la contratación, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello- **CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO TRECE.**- El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **quince** de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 01/10/2015, con el aval de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, por medio de las firmas del Señor Sindico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez (Coordinador), y Señores Concejales Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, y Sr. Rafael Antonio Argueta, según acta de fecha 05/10/2015; solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de fondos por la cantidad de \$ **1,800.00**, como contrapartida que de acuerdo a Carpeta Técnica, le corresponde a la Municipalidad, la compra de **El Rotulo y Placa del Proyecto, Conexión y Ajuste de Video Cámara**, correspondiente al Proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICÍA COMUNITARIA EN LA SÉPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL” (MINUTA DE ACUERDO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, POLICÍA NACIONAL CIVIL Y EMBAJADA DE JAPÓN);** dando cumplimiento así, al contrato de donación entre la Embajada de Japón en El Salvador y la Alcaldía Municipal de San Miguel. Dicha compra se efectuara por libre gestión a través de Orden de Compra, teniendo previamente cotizaciones de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El detalle de montos por cada rubro es el siguiente:

ROTULO Y PLACA.....	\$ 800.00
CONEXION Y AJUSTE DE VIDEO CAMARA. ....	\$ 1,000.00
TOTAL..	\$ 1,800.00

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria así: para el monto de \$1,000.00, cifras: 54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos (FODES); y para el monto de \$800.00, cifras: 54305 Servicios de Publicidad (FODES). Asimismo se propone nombrar Administrador de la Orden de Compra al Arq. Moisés Fernando Girón Granados Supervisor en el Departamento de Ingeniería, Arquitectura, Proyectos y Supervisión de Obras de esta Alcaldía.



Priorizado en Acuerdo N° 10 Acta N° 03 de fecha 21/01/2015; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Licenciado Angel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo al Fondo FODES la erogación de **UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES EXACTOS (\$1,800.00)**, como contrapartida que de acuerdo a Carpeta Técnica, le corresponde a la Municipalidad, la compra por libre gestión a través de Orden de Compra **EL RÓTULO Y PLACA DEL PROYECTO, CONEXIÓN Y AJUSTE DE VIDEO CAMARA**, correspondiente al Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICÍA COMUNITARIA EN LA SÉPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL" (MINUTA DE ACUERDO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, POLICÍA NACIONAL CIVIL Y EMBAJADA DE JAPÓN)**; dando cumplimiento así al contrato de donación entre la Embajada de Japón en El Salvador y la Alcaldía Municipal de San Miguel, por lo que recomienda la compra, teniendo previamente cotizaciones de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, con el aval de los señores antes mencionados de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, adquirir dicha compra que se detalla:

ROTULO Y PLACA .....	\$ 800.00
CONEXION Y AJUSTE DE VIDEO CAMARA. ....	\$ 1,000.00
<b>TOTAL. .</b>	<b>\$ 1,800.00</b>

Se nombra Administrador de la Orden de Compra al Arq. Moisés Fernando Girón Granados Supervisor del Departamento de Ingeniería, Arquitectura, Proyectos y Supervisión de Obras de esta Alcaldía; fondos con aplicación a la cifra presupuestaria: 54399 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS con el monto de **\$1,000.00**; y cifra presupuestaria: 54305 SERVICIOS DE PUBLICIDAD con el monto de **\$800.00** del Presupuesto Municipal vigente; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; teniéndose la disponibilidad financiera, según correspondencia en dos notas de fecha 29/09/15, firmadas por los señores Tesorero Municipal, Contador Municipal; y Jefe de la UACI.-**CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.**-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **dieciséis** de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta del Ing. Alex Noel Argueta Guevara Jefe del Departamento de Ingeniería, Arquitectura, Proyectos y Supervisión de Obras, con el aval de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del Señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez (Coordinador), Señores Concejales Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, y Sr. Rafael Antonio Argueta, según acta de fecha 05/10/2015; solicitando se autorice al Señor Alcalde Municipal firme modificación al Convenio de Ejecución y Financiamiento entre el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y la Alcaldía Municipal de San Miguel, del Departamento de San Miguel, contrato de préstamo N° 2373/OC-ES, Componente II. Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios; debido que el pasaje Colombia no se realizará, ya que la carpeta técnica, que formuló el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, solamente contempla dos calles, de igual manera el financiamiento; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad a los Arts. 47 y 48 numeral 1 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA**

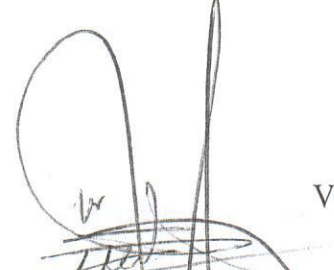


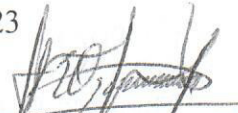
de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, firme **ADENDA** para la modificación al Convenio de Ejecución y Financiamiento entre el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y la Alcaldía Municipal de San Miguel, del Departamento de San Miguel, contrato de préstamo N°2373/OC-ES, Componente II. Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, debido que el pasaje Colombia no se realizará, porque la carpeta técnica, que formuló el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, solamente contempla dos calles, de igual manera el financiamiento.-**CERTIFÍQUESE** y remítase a las Instancias correspondientes.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.-**El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **diecisiete** de la agenda de esta sesión, que se refiere al examen especial a la Liquidación N°.10 del Fondo Circulante por un monto de **\$5,216.01** de fecha 02 de septiembre de 2015, efectuado por la Licda. Paula Marina Navarro de Herrera Auditora de la Unidad de Auditoría Interna de esta Municipalidad, que presenta en Carta de Gerencia de fecha 22/09/2015, en atención al Acuerdo Municipal N° 03 del Acta N° 18 de fecha 07/09/2015; en consecuencia que se giren las instrucciones recomendadas, a quienes soliciten requerimientos de bienes o servicios y a los empleados responsables del procesamiento de las operaciones; así como también a la Encargada del Fondo Circulante y del Monto Fijo, implemente los controles correspondientes; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar cumplimiento a las recomendaciones especificadas en el examen especial a la Liquidación N°.10 del Fondo Circulante por un monto de \$ 5,216.01 de fecha 02 de septiembre de 2015; girando por medio de memorándum las instrucciones a quienes solicitan requerimientos de bienes o servicios a la Gerencia General, pagados por medio del Fondo Circulante, presentar la documentación oportunamente; así como también a la Encargada del Fondo Circulante y del Monto Fijo, implementar controles que le permitan conocer las fechas de vencimiento de las obligaciones contraídas por la Municipalidad a efecto de pagarlas oportunamente; y a los empleados responsables del procesamiento de las operaciones, que efectúen el control interno previo al pago de los bienes o servicios solicitados a adquirir por medio del Fondo Circulante; y **SEGUNDO:** Que el señor Tesorero Municipal, realice el desembolso de la Liquidación N°.10 en recibo de fecha 02/09/2015 y entregue en concepto de reintegro a la Encargada del Fondo Circulante, aprobada en Acuerdo N° 3 de la Acta N° 18 de fecha 07/09/2015, por haberse cumplido con la auditoría, realizada por la Licda. Paula Marina Navarro de Herrera Auditor Interno de esta Municipalidad, según CARTA DE GERENCIA de fecha 22/09/2015.-**CERTIFÍQUESE** y remítase a las Instancias respectivas para su cumplimiento.- El señor Alcalde Municipal, da por terminada la sesión; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las veintiuna horas y dos minutos del día cinco de los corrientes, que firmamos.-

Pasan las firmas del Acta N°.23

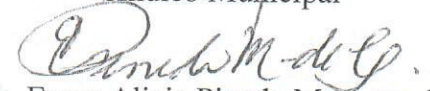


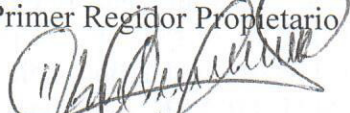
Vienen las firmas del Acta N°.23


  
Lic. Miguel Angel Pereira Ayala  
Alcalde Municipal

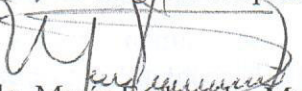
  
Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez  
Síndico Municipal


Ing. Oscar Orlando Parada Jaime  
Primer Regidor Propietario

  
Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro  
Segunda Regidora Propietaria

  
Dr. José Oswaldo Granados  
Tercer Regidor Propietario

  
Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza  
Cuarto Regidor Propietario


  
Lda. María Egdómila Monterrosa Cruz  
Quinta Regidora Propietaria

  
Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz  
Sexto Regidor Propietario

  
Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova  
Séptimo Regidor Propietario

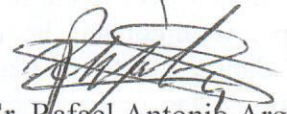
  
Sr. José Antonio Durán  
Octavo Regidor Propietario

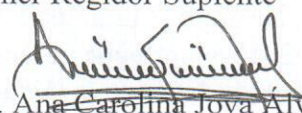
  
Sr. Jacobo Antonio Martínez  
Noveno Regidor Propietario

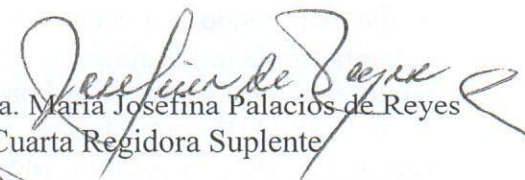
  
Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez  
Decimo Regidor Propietario

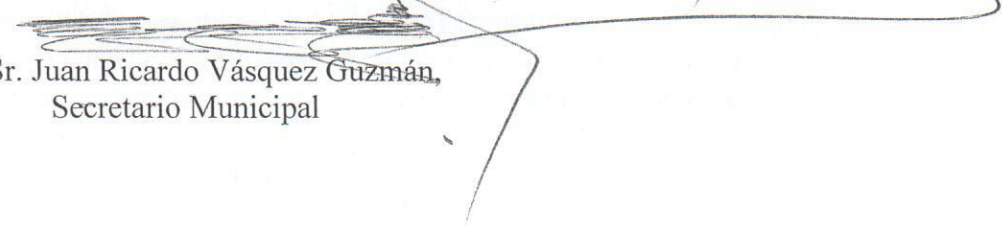
Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla  
Décimo Primer Regidor Propietario

  
Sr. Joaquín Edilberto Iraheta  
Décimo Segundo Regidor Propietario

  
Sr. Rafael Antonio Argueta  
Primer Regidor Suplente

  
Licda. Ana Carolina Joya Alvarez  
Tercera Regidora Suplente

  
Sra. María Josefina Palacios de Reyes  
Cuarta Regidora Suplente

  
Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán,  
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden  
al Acta #23 del Concejo Municipal  
de fecha 05 de Octubre del 2015.-